

BASES PROMOCION SORTEO MENSUAL PACK ENTRE MADRIDISTAS INTERNACIONALES

PRIMERA. - REAL MADRID CLUB DE FUTBOL (en adelante REAL MADRID) realizará en el periodo comprendido entre noviembre de 2018 y octubre de 2019, ambos incluidos, una promoción denominada “**SORTEO MENSUAL DE MADRIDISTAS INTERNACIONALES**”, bajo la modalidad de “sorteo gratuito” a celebrar en cada uno de los doce (12) meses anteriormente citados.

SEGUNDA. - Tendrán derecho a participar en cada uno de los doce (12) sorteos mensuales de esta promoción todas aquellas personas que residan en el extranjero y reúnan la condición de ser “**Madridistas**”, es decir, de ser “**Madridistas Internacionales**” el último día del mes anterior al del sorteo correspondiente y se encuentren al corriente de pago de sus obligaciones.

TERCERA. - El objetivo de esta promoción es premiar la fidelidad de los “**Madridistas Internacionales**” .

CUARTA. - Entre todos los participantes en la presente promoción se sortearán todos los meses tres (3) premios, consistente en un pack de “**Productos Real Madrid**” compuesto por:

- Una bandera Madridista
- Una camiseta oficial
- Un balón
- Una bufanda
- Una gorra

QUINTA. - Los sorteos mensuales se celebrarán, por procedimiento informático, ante el Notario de Madrid, D. Cruz-Gonzalo López-Muller Gómez, ante quien se han protocolizado las presentes Bases, incluyéndose en los mismos a todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos en la Base Segunda.

Los sorteos se celebrarán en las oficinas del Estadio Santiago Bernabéu el segundo jueves de cada mes, reservándose Real Madrid el derecho de modificar a su conveniencia la fecha de los mismos.

SEXTA. - REAL MADRID comunicará a los ganadores, telefónicamente o por cualquier otro medio que estime conveniente, el resultado del sorteo y la forma y fecha de retirar los premios obtenidos.

Para la entrega de los premios obtenidos será necesaria la presentación por los ganadores de su DNI o Libro de Familia.

SÉPTIMA. - Los premios objeto de la presente promoción no podrán en ningún supuesto ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico a petición del ganador.

OCTAVA. - No podrán participar en la presente promoción los directivos y empleados, de cualquier tipo, de REAL MADRID, los familiares directos de éstos, los empleados y

directivos de las empresas intervinientes, directa o indirectamente, en la presente promoción.

NOVENA. - Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan las presentes Bases y el criterio de REAL MADRID en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma, incluido el sorteo.

DÉCIMA. - Los participantes autorizan expresamente a REAL MADRID para poder utilizar publicitariamente su nombre e imagen, en el supuesto de resultar ganadores, en cualquier material publicitario relacionado con la presente promoción.

DECIMOPRIMERA. - El Responsable del tratamiento de sus datos es Real Madrid Club de Fútbol con domicilio en el Estadio Santiago Bernabéu en Avenida de Concha Espina, 1, 28036 Madrid. Mediante el suministro voluntario de los datos personales solicitados para participar en el presente Concurso, Real Madrid Club de Fútbol, por sí mismo o a través de otras entidades que lleven a cabo la gestión o tramitación de los datos, los tratará informáticamente, pudiendo utilizarlos para la gestión del presente Concurso y la comunicación con los participantes en el futuro.

La respuesta a las preguntas sobre dichos datos tiene carácter obligatorio, por lo que la negativa a suministrar los mismos supone la imposibilidad de participar en el presente Concurso y, consecuentemente, en el sorteo de los premios del mismo. Del mismo modo, dado que el sorteo se realiza ante Notario, Real Madrid Club de Fútbol informa de que los datos de carácter personal de los participantes podrán ser comunicados al Notario certificante y que los mencionados datos sean incluidos en un acta notarial que dará fe de la correcta ejecución del sorteo.

El participante podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, u oponerse a determinados usos de los mismos a través del correo electrónico , así como ejercer otros derechos adicionales que se explican en la información detallada sobre protección de datos dirigiéndose a la dirección de correo electrónico: oposicion@corp.realmadrid.com. Podrá solicitar información adicional en materia de protección de datos solicitándolo a la Oficina de Protección de Datos de Real Madrid a través de la dirección de correo electrónico protecciondedatos@corp.realmadrid.com, o bien a través de nuestra Política General de Protección de Datos de Carácter Personal disponible en el siguiente enlace: <https://www.realmadrid.com/legal/politica-de-privacidad>.

DECIMOSEGUNDA. - En el caso de que el ganador de alguno de los premios fuera menor de edad deberá contar con la autorización de sus padres, tutor o representante legal para la participación en la promoción y, en su caso, en la aceptación del premio.

Madrid, 12 de noviembre del 2018.